



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

San Luis, = 9 DIC 2014

VISTO.

El Expte. USL-Nº 4753/2014, en el cual se solicita que el dictado de la asignatura "Pedagogía" del profesorado en Psicología, se dicte durante el segundo cuatrimestre, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Olguín, responsable del dictado de la asignatura "Pedagogía", correspondiente al Profesorado en Psicología (Plan Ord. Nº 02/07-CD), solicita se protocolice el cambio de dictado de la mencionada asignatura.

Que la asignatura "Pedagogía", corresponde a segundo año, primer cuatrimestre.

Que mediante Expte. USL- Nº 9442/2012-FCH, se tramitó entre otras la revisión de correlatividades y cambio de cuatrimestre de asignaturas de la carrera del Profesorado en Psicología (Plan Ord. Nº 02/07-CD).

Que asimismo la profesora responsable de Pedagogía, solicita que se deje sin efecto la correlatividad con el "Seminario Subjetividad y Formación Docente".

Que dichas solicitudes fueron resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en octubre de 2012, mediante resolución Nº 225/2012-CDH.

Que si bien la resolución Nº 225/2012-CDH, reubica y adecua las correlatividades, las mismas no quedan plasmadas en el ordenamiento curricular, cuadro que agilizaría una mayor comprensión por parte de los alumnos incorporándolo en el sistema SIU-Guaraní.

Que consultada la Comisión de Carrera del Profesorado en Psicología, sugiere dar lugar a lo solicitado por la profesora Patricia Olguín.

Que ante los cambios aprobados en resolución Nº 225/12-CDH, y continuando vigentes los mismos, corresponde ratificar la mencionada resolución y agregar el cambio solicitado por la profesora responsable de Pedagogía.

Que asimismo hay que incorporar en el orden curricular de la Ordenanza Nº 02/07-CD., la asignatura Idioma Extranjero "Inglés para Propósitos Específicos" y/o "Francés para Propósitos Específicos", Anual (Ordenanza Nº 014/2007-CD),

Que es necesario plasmar los cambios en el Anexo de la presente Ordenanza para ser incorporados en el Sistema de Alumnos (SIU- Guaraní).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA, AD REFERENDUM
DEL CONSEJO DIRECTIVO ORDENA**

ARTICULO 1º-Rectifíquese el artículo 7º de la Ordenanza Nº 02/07-CDH, correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado en Psicología, relacionado a la "Organización Curricular", el mismo será sustituido en la presente ordenanza, reordenando la currícula, incorporando el idioma-PPE., y rectificando las correlatividades.

Corresponde Ordenanza Nº 015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO EN PSICOLOGÍA

PRIMER AÑO:

N°	Asignatura	Dedicación		Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades			
						Para cursar		Para Rendir	
						Regular	Aprobadas	Regular	Aprobadas
01	Psicología General	Anual	A	3,20 hs	100 hs	—	—	—	—
02	Biología Humana	Anual	A	3,20 hs	100 hs	—	—	—	—
03	Sociología	Anual	A	3,20 hs.	100 hs	—	—	—	—
04	Filosofía	Cuat	1er.	6,40 hs	100 hs	—	—	—	—
05	Antropología	Cuat	2do.	6,40 hs.	100 hs	—	—	—	—
06	Seminario, Subjetividad y Formación Docente	Cuat.	2do.	4 hs.	60 hs.	—	—	—	—

SEGUNDO AÑO:

N°	Asignatura	Dedicación		Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades			
						Para cursar		Para Rendir	
						Regular	Aprobadas	Regular	Aprobadas
07	Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa	Cuat	1ero	6,40 hs	100 hs	02	—	—	02
08	Teorías cognitivas Conductuales	Cuat	1ero	6,40 hs	100 hs	01	—	—	01
09	Metodología de la Investigación I	Cuat	1ero	6,40 hs.	100 hs.	01	—	—	01
10	Pedagogía	Cuat	2do.	8 hs.	120 hs	03	—	—	03
11	Psicoanálisis	Cuat.	2do.	6,40 hs	100 hs	05	01	—	01-05
12	Epistemología	Cuat	2do.	5,20 hs	80 hs.	04	—	—	04
13	Historia de la Psicología	Cuat	2do.	6,40 hs	100 hs.	01-04	—	—	01-04

Corresponde Ordenanza N° 15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

TERCER AÑO:

N°	Asignatura	Dedicación		Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades			
						Para cursar		Para Rendir	
						Regular	Aprobadas	Regular	Aprobadas
14	Didáctica Y Curriculum	Anual	A	4 hs.	120 hs	10	—	—	10
15	Psicología Evolutiva I	Cuat	1ero	6,40 hs	100 hs	08-11	—	—	08-11
16	Neuropsicología	Cuat.	1ero	6,40 hs	100 hs	08-11	07	—	08-11
17	Psicoanálisis Escuela Inglesa	Cuat.	1ero	3,20 hs	50 hs.	11	—	—	11
18	Psicología Evolutiva II	Cuat.	2do.	6,40 hs.	100 hs	15	—	—	15
19	Teorías Cognitivas e Integrativas	Cuat.	2do.	6,40 hs.	100 hs.	—	08	—	08
20	Psicoanálisis Escuela Francesa	Cuat.	2do.	3,20 hs.	50 hs.	11	—	—	11
21	Gobierno, Organización y Gestión Institucional.	Cuat.	2do.	6 hs.	90 hs.	10	03	—	03-10
22	Idioma Optativo: Inglés PPE o Francés .PPE	Anual	A	8 hs.	120 hs	—	—	—	—

CUARTO AÑO:

N°	Asignatura	Dedicación		Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades			
						Para cursar		Para Rendir	
						Regular	Aprobadas	Regular	Aprobadas
23	Psicodianoístico I	Cuat	1ero	5,20 hs	80 hs.	15-17	15-17	—	15-17
24	Psicología Social	Cuat	1ero	6,40 hs.	100 hs.	—	03	—	03
25	Diagnóstico y Evaluación I	Cuat.	1ero.	5,20 hs.	80 hs.	—	08	—	08
26a	Psicopatología I - Línea Psicoanalítica	Cuat.	1ero	6,40 hs.	100 hs.	17-18	—	—	17-18
26b	Psicopatología I - línea Cognitiva	Cuat.	1ero	6,40 hs.	100 hs.	18-19	—	—	18-19

Corresponde Ordenanza N° 018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

27	Metodología de la Investigación II	Cuat.	1ero	6,40 hs.	100 hs.	—	09	—	09
28a	Psicodiagnóstico II-Línea Psicoanalítica	Cuat.	2do.	5,20 hs.	80 hs.	23-26a	—	—	23-26a
28b	Diagnóstico y Evaluación II. Línea Cognitiva	Cuat.	2do.	5,20 hs.	80 hs.	23-26b	—	—	23-26b
29a	Psicología Educacional Línea Psicoanalítica	Cuat.	2do.	6,40 hs.	100 hs.	18	15	—	15
29b	Psicología Educacional.- Línea Cognitiva	Cuat.	2do.	6,40 hs.	100 hs.	18	15	—	15
30	Enseñanza de la Psicología	Cuat.	2do.	6 hs.	90 hs.	14-21	01-	—	14

QUINTO AÑO:

N°	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades			
					Para cursar		Para Rendir	
					Regular	Aprobadas	Regular	Aprobadas
31	Práctica Docente	Cuat.	1ero.	200 hs	29a /o 29b y 30	06-10-14-21	—	Todas las Asignaturas.

- El crédito total del Profesorado en Psicología es de 3020 horas. (Tres mil veinte horas).
- 1er Año 560 Hs.
- 2do Año 700 Hs.
- 3er. Año 830 Hs.
- 4to. Año 730 Hs.
- 5to. Año 200 Hs.

ARTICULO 2º-Elevese la presente disposición a Consejo Superior para su consideración y eventual homologación.

ARTICULO 3º- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA N°
CG.

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RES. PSIC. 01-14/14

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RES. PSIC. 01-14/14